ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2016.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique García Moreno, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y Dª. Irene Díaz Ortega, asistidos del Secretario Accidental D. F. A. S. D. P., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Bernardo Jiménez López, Dª. Elena Galán Jurado y Dª. Encarnación Cortés Gallardo.

1°.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de noviembre de 2016.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

<u>2°.- Dar cuenta de Sentencias nº 188/16 R.C.A. P.O. 973/14, nº 408/2016 P.O. 34/2014 y nº 537/2016 R.C.A. P.O. 975/2014.</u>

La Junta queda enterada.

<u>3º.- Aprobación de adjudicación de contrato menor con el objeto de "Realización del Programa de Teatro y Humor en enero 2017".</u>

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor "Realización del Programa de Teatro y Humor en enero 2017" y adjudicar el contrato a JOSE ANTONIO AGUILAR PEREZ (MALAJE SOLO), por la cantidad de 2.000,00 € más 420,00 € correspondientes al IVA y PRODUCCIONES YLLANA, por la cantidad de 1.800,00 €, más 378,00 € correspondientes al IVA.

4°.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar el día 3 de diciembre de 2016, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde confiere delegación para celebrar matrimonio a la Concejal mencionada, para el día 3 de diciembre de 2016.

5°.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde Accidental y aceptada su inclusión como asuntos urgentes, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

5.1. Compromiso de aportación para financiar las operaciones que se seleccionen en caso de que nos otorguen la estrategia "DUSI".

La Junta por unanimidad acuerda el compromiso de gasto con cargo al ejercicio 2017 de las operaciones para financiar el 20% de los proyectos de inversión y gastos que deban realizarse en el caso de que nos otorguen la estrategia de Diseño Urbano Sostenible Integrado.

5.2. Aprobación de adjudicación de contrato menor con el objeto de "Servicios de Redacción de Informe y Anteproyecto de estabilización de talud en calle Carabela".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor "Servicios de Redacción de informe y anteproyecto de estabilización de talud en calle Carabela" y adjudicar el contrato a CIVILIZA INGENIERÍA SLP, por la cantidad de 4.635,00 € más 973,35 € correspondientes al IVA.

5.3. Aprobación de adjudicación de contrato menor con el objeto de "Suministro de material de ferretería para Servicios Operativos".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor "Suministro de material de ferretería para Servicios Operativos" y adjudicar el contrato a ALQUILERES LUQUE, S.L., por la cantidad de 13.295,98 € más 2.792,16 € correspondientes al IVA.

5.4. Aprobación de adjudicación de contrato menor con el objeto de "Suministro de material de pintura y utensilios para Servicios Operativos".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor "Suministro de material de pintura y utensilios para Servicios Operativos" y adjudicar el contrato a Impermeabilizaciones Hermanos Romero del Sur, S.L. (IMPHERSUR), por la cantidad de 4.400,74 € más 924,16 € correspondientes al IVA y PINTURAS ANDALUCÍA, S.A., por la cantidad de 10.283,15 €, más 2.159,46 € correspondientes al IVA.

6°.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.